



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-015-2025



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-015-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del Parque denominado privada Unidad Valle de Nuevo México 1ra. etapa, más obras complementarias, ubicado en la confluencia de las calles Quetzal/Venustiano Carranza, San Miguel/Antiguo Camino a Copalita, colonia Valle de Nuevo México, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 02 de mayo de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de abril de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

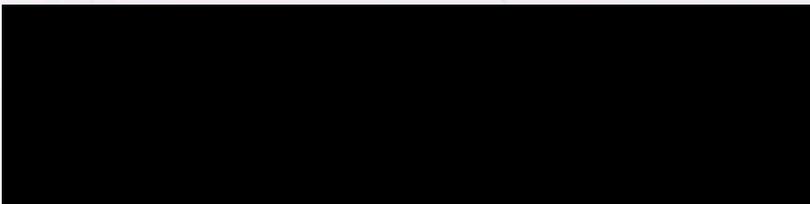
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-PP-EP-LP-015-2025**" al licitante "**MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$11'706,372.18 (Once millones setecientos seis mil trescientos setenta y dos pesos 18/100 m.n.) más \$1'873,019.55 (Un millón ochocientos setenta y tres mil diecinueve pesos 55/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$13'579,391.73** (Trece millones quinientos setenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos 73/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

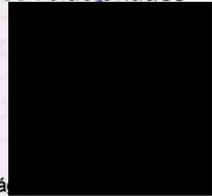
Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-PP-EP-LP-015-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **02 de mayo de 2025** a las **16:25** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



Pá



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	AR + IN, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
2	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
4	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
5	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
6	CARLOS OMAR MARTÍNEZ ÁLVAREZ	
7	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCTORA FONTES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	
14	DESARROLLADORA EN INGENIERIA OPUS, S.A. DE C.V.	
15	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
16	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
19	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
20	ERAIKI CORPORATION, S. A. DE C. V.	
23	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	
25	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	
27	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	
28	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
31	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
32	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

34	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
35	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
36	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
37	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
39	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
41	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
43	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	
44	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
45	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
46	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
47	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	
48	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
49	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
50	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	
52	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	
53	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
54	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	
55	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	
56	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
57	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
58	Constructora HUAYAKAN, S.A. de C.V.	
59	Servicio Electromecánico de Occidente de S.A. de C.V.	

